



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**ZARAGOZA NÚMERO 6**

EDICTO

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado del o social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 478 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Laguna González, contra la empresa “Jofri de Refrigeración, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 17 de abril de 2015, cuya copia se encuentra a disposición de las partes en esta Secretaría, contra la cual cabe interponer recurso de suplicación en el término de cinco días a contar desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Jofri de Refrigeración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 20 de abril de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.322/15)

